



PS/3250

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000389

Montevideo, 21 OCT. 2022

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Formación de Estocolmo (CAE), a los efectos de participar del entrenamiento en el “Simulador de Vuelo para Aeronave Bell 212” en el aeropuerto de Estocolmo – Arlanda, Reino de Suecia, desde el 26 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que para participar de dicho entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un jefe, cinco oficiales subalternos y un personal subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho entrenamiento, el cual proporciona una capacitación para las tripulaciones antes de desplegarse a una misión de paz en un ambiente operacional totalmente diferente a las condiciones operacionales, meteorológicas y geográficas del Uruguay;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en el Reino de Suecia, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, a los efectos de participar del entrenamiento en el “Simulador de Vuelo para Aeronave Bell 212”

en el aeropuerto de Estocolmo – Arlanda, desde el 24 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 10 (diez) días de viáticos al 100% para el municipio de Sigtuna, por un importe diario de U\$S 304,00 (dólares estadounidenses trescientos cuatro con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para el citado municipio por un importe diario de U\$S 121,60 (dólares estadounidenses ciento veintiuno con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 22.982,40 (dólares estadounidenses veintidos mil novecientos ochenta y dos con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónese por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – Amsterdam – Estocolmo – París - San Pablo - Montevideo, la suma total de U\$S 17.339,00 (dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos treinta y nueve con 00/100).

4°. Abonándose por concepto de entrenamiento en el “Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212”, la suma total de U\$S 24.540,00 (dólares estadounidenses veinticuatro mil quinientos cuarenta con 00/100).

5°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 2.8.4 “Servicios de capacitación”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado”, Proyecto 003 “Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Financiación 1.8 “Fondos de Terceros Declarados por Ley”.

6°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



7°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República



Desde el 24 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2022

<b>Nº</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>
1	Teniente Coronel (Av.)	Diego	Laudicio
2	Teniente 1º (Av.)	Santiago	García
3	Teniente 1º (Av.)	Armstrong	Tavarez
4	Teniente 1º (Av.)	Yair	Morales
5	Teniente 2º (Av.)	Mauricio	Machado
6	Teniente 2º (Av.)	Federico	Sandoval
7	Aerotécnico de 1º	Kevin	Mesones